



Resolución Directoral

R.D. N° 002-2022-CENFOTUR/DN

Barranco, 06 de enero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° D00002-2022-CENFOTUR-OAJ de fecha 06 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR comunica que el señor Luis Miguel Pongo Mendoza, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, gozará de licencia por enfermedad desde el 07 al 22 de enero de 2022;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica a la señorita Micheline Mora Huayre, del 07 al 22 de enero del presente año;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR a la señorita Micheline Mora Huayre las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, del 07 al 22 de enero de 2022, con retención a su cargo.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia General la comunicación de la presente Resolución a las áreas respectivas, a fin de que implementen las acciones que estén en el ámbito de su competencia.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.





Resolución Directoral



Artículo Cuarto. - ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese



VICTOR SOTELO CANALES

Director Nacional

Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR